

La banca se transforma, de nuevo, hacia la banca minorista

Diario Expansión (España)

Javier Villar

03 Jul 2017

El sector bancario está experimentando un fuerte proceso de transformación. En España, las antiguas 45 cajas han quedado reducidas a apenas 10 bancos. En Europa, el número de entidades de crédito se ha consolidado desde 8.600 en 2008 hasta 6.500 a principios de 2017.

El estallido de la crisis financiera y los cuantiosos recursos públicos movilizados desde 2008 para rescatar y apoyar al sistema financiero, han llevado a una completa revisión del marco regulatorio. Con la puesta en marcha de la unión bancaria, los nuevos marcos de supervisión y resolución y otras reformas legislativas, los bancos europeos operan en un contexto que muy poco tiene que ver con el existente hace sólo unos pocos años.

Finalmente, el nuevo entorno surgido de la crisis se completa con una reevaluación de los riesgos por parte de los inversores. Esto se refleja, por ejemplo, en unos tipos de interés extremadamente bajos, en unos exiguos niveles de rentabilidad bancaria y en unos mercados interbancarios que se resisten a recuperar su funcionamiento normal a pesar de las extraordinarias medidas implementadas por el Banco Central Europeo.

[Un estudio publicado esta semana por BBVA Research](#) analiza el impacto que esta realidad cambiante está teniendo en el modelo de negocio bancario en los diferentes países europeos y, en particular, en su orientación minorista. Se constata que sigue existiendo una clara división entre los países de Europa del Este, que han construido su sistema bancario solamente después de su salida del modelo comunista, y los países de Europa Occidental, con una más larga tradición bancaria. En los primeros, los bancos están claramente orientados a los servicios financieros minoristas con más del 50% del balance constituido por préstamos y depósitos de familias y empresas. En Europa Occidental, sin embargo, la parte minorista apenas representa un 30% del balance bancario. España se encuentra en una situación intermedia pues, a pesar de ser la sede de dos grandes bancos internacionales, su negocio tiene un componente de banca de inversión mucho menor que el de los grandes bancos franceses, ingleses o alemanes.

En los últimos años, se observa una clara tendencia hacia el aumento de las actividades minoristas en toda Europa. Mercados y reguladores están valorando mucho más la estabilidad aportada por los depósitos de familias y empresas con respecto a otras fuentes de financiación utilizadas por los bancos. Así, en la zona euro, el peso relativo de los depósitos ha crecido desde un 22% del balance en 2008 a casi un 30% en 2016. Esta tendencia se observa en toda la Unión Europea, con aumentos de hasta 10 o 20 puntos porcentuales en la mayoría de países, incluso en aquellos donde los depósitos minoristas representaban ya una parte sustancial del balance bancario. En España, los depósitos minoristas han pasado de representar un 26% del balance bancario antes de la crisis a un 37% en 2016.

La proporción de créditos minoristas también ha aumentado para la media de la zona euro, pero de una forma mucho más contenida, pues ha pasado de representar un 29% del balance en 2008 a un 32% recientemente. Pero se observan también algunas correcciones en ciertos países como España o Irlanda,

donde se había financiado el excesivo endeudamiento acudiendo también al mercado mayorista europeo.

En resumen, los mercados y los reguladores han reaccionado a la crisis reevaluando los riesgos incurridos por los diferentes actores, incluidos los bancos, y adoptando nuevas medidas legislativas para reforzar la estabilidad del sistema financiero. Como consecuencia de ello, las entidades bancarias han respondido aumentando sus niveles de capital, y su financiación minorista, y concentrándose en sus negocios más tradicionales. Ahora bien, además del cambiante contexto económico y regulatorio, los bancos se enfrentan a un desafío todavía más importante. La creciente digitalización de los consumidores y de la economía está acelerando la entrada de nuevos operadores (las denominadas fintechs) que ofrecen innovadores servicios financieros y de pagos. La transformación digital se revela como un proceso imparable que va a definir la posición y la supervivencia de los bancos tradicionales en un futuro que estamos ya experimentando a diario.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.